



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 1 de febrero de 2.019

EXP-EXA N° 8.972/2018

RESD-EXA N° 003/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 647/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir diez (10) cargos como Docente de Facultad – Área Matemática, en el marco del Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019), de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes designaciones se cubren financieramente con las partidas previstas, para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019), establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 447/18.

Que de acuerdo al Calendario Académico 2019 fijado en la Universidad, aprobado mediante resolución del Consejo Superior N° 420/18, el Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019) inicia sus actividades el 28 de enero de 2.019.

Que la Comisión Asesora emite el Acta Dictamen de fs. 150/164 mediante la cual se encuentran meritoados: 1° Pedro Ariel Mamani, 2° Elías Federico Mérida, 3° Cristian Gabriel Vilahur, 4° Pablo Fernando Quintana, 5° Silvia Noemí Romero, 6° Marcelo Valentín Arias, 7° Rodolfo Ezequiel Baspineiro, 8° Gloria de los Ángeles Gerónimo.

Que en el Acta Dictamen se meritúa únicamente a ocho (8) docentes y por la necesidad de cubrir los diez (10) cargos, Decanato informa a fs. 177, que dispuso designar en un segundo cargo, previa consulta, a los docentes: Prof. Mamani y Prof. Quintana, para garantizar que todas las comisiones de alumnos cuenten con su respectivo docente, debido a que no habría tiempo para una nueva convocatoria.

Que a razón de haberse sustanciado a fines de diciembre/18 el presente Llamado a Inscripción, Decanato dispone la emisión del presente instrumento legal para garantizar el inicio del SICU-FCE 2019.

Que esta Unidad Académica toma conocimiento recientemente por parte de la Dirección General de Personal de la Universidad que continúan vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, destinado al Personal de esta Universidad para el presente Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019), otorgadas mediante las resoluciones del Consejo Superior N° 030/17 y 198/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

..//



RESD-EXA N° 003/2019

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que corre a fs. 150/164 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar como DOCENTES DE FACULTAD – ÁREA MATEMÁTICA, para desempeñarse en el marco del Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU– FCE 2019), con una retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos (2) meses, a los docentes:

1	MAMANI, Pedro Ariel	DNI N° 34.621.302
2	MAMANI, Pedro Ariel (segundo cargo)	DNI N° 34.621.302
3	MÉRIDA, Elías Federico	DNI N° 35.480.176
4	VILAHUR, Cristian Gabriel	DNI N° 37.512.018
5	QUINTANA, Pablo Fernando	DNI N° 38.212.481
6	QUINTANA, Pablo Fernando (segundo cargo)	DNI N° 38.212.481
7	ROMERO, Silvia Noemí	DNI N° 33.002.832
8	ARIAS, Marcelo Valentín	DNI N° 32.045.440
9	BASPINEIRO, Rodolfo Ezequiel	DNI N° 37.636.983
10	GERONIMO, Gloria de los Ángeles	DNI N° 25.801.854

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los diez (10) cargos, al financiamiento de los cargos para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019), establecida en la resolución del Consejo Superior N° 447/18.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-3-

RESD-EXA N° 003/2019

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado a los docentes: Prof. Quintana y Prof. Mérida que no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requisitos establecidos para el ingreso y /o actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Docentes designados en el artículo 2, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Coordinador de la Facultad – Prof. Néilda Zulema Fonseca, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, siga al Consejo Directivo de la Facultad para su homologación.

DH
smv
amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.